

# Indicadores de cultura

## Programa Nacional de Cultura 2007-2012

### (primera parte)

**GERARDO OCHOA SANDY**

El Programa Nacional de Cultura (PNC) 2007-2012 del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes suscitó polémica incluso antes de su difusión, debido a la espera de su anuncio institucional, que sucedió en diciembre del año pasado —si bien al menos en un par de ocasiones su titular adelantó las líneas de trabajo generales y también, en diferentes contextos, los responsables de diversas instituciones anticiparon los proyectos más relevantes a los que apostaría la actual administración cultural.

Luego de su creación en 1988, el CONACULTA presentó su Programa Nacional de Cultura 1990-1994, donde estableció sus criterios centrales de operación. Debido a la diversidad de instituciones culturales que el Estado había creado a lo largo del siglo XX, y en especial durante la segunda mitad de este lapso, el Consejo definió como estrategia de trabajo lo que en su momento denominó programas sustantivos, los cuales organizaban los esfuerzos de las dependencias que, por su perfil, no se limitaban a una sola disciplina artística o área de influencia cultural. Ilustremos con un ejemplo. El INBA, a cargo de la difusión de las artes, tarea que comparte con festivales y centros culturales, se ocupa también del patrimonio artístico, lo que lo emparenta con el INAH, dedicado al patrimonio arqueológico e histórico; es también la institución que tutela la educación e investigación artísticas de México de las cuales, además, se ocuparía el sistema educativo nacional en el nivel de educación básica. De este modo, el INBA participaría en los programas sustantivos de Preservación y Difusión de Patrimonio Cultural, Aliento a la Creatividad Artística y Difusión de las Artes y de Educación e Investigación de la Cultura y las Artes, como se les llamó entonces.

Esta misma dinámica de operación inspira los ocho ejes de la política cultural del PNC 2007-2012, actualizándolos y proyectándolos hacia áreas que, apuntaladas ya en gestiones posteriores, han adquirido una relevancia estratégica.

La reorganización actual no es meramente administrativa ni nominal. Señalemos algunos aspectos relevantes. El

eje 1, Patrimonio y Diversidad Cultural, asume como una sola área de acción lo que estaba separado con anterioridad: el patrimonio mueble e inmueble y las diversas expresiones culturales de pueblos y comunidades. El eje 2, Infraestructura Cultural, no figuraba como tal en 1990, aunque fue incorporado después, y define estrategias de trabajo más consistentes con los avances del inventario nacional y la palpable expansión de la infraestructura cultural como tal, lo que permite un replanteamiento integral acerca de los usos de ésta. El eje 3, Promoción Cultural Nacional e Internacional, reúne por primera ocasión la difusión de las artes y las culturas dentro y fuera de México. El eje 4, Estímulos Públicos a la Creación y el Meceznazgo, que integra las tareas del FONCA y los fondos estatales, enfatiza la función social del sector privado en el tema. El eje 5, Formación e Investigación Antropológica, Histórica, Cultural y Artística, es acaso uno de los que más avance denota en este esfuerzo de integración nacional y, en especial, de la actividad que realizan en este campo los dos institutos culturales más importantes, el INAH y el INBA. El eje 6, Esparcimiento Cultural y Fomento de la Lectura, también unifica dos áreas de trabajo que habían funcionado separadas y apuesta por convertir a la cultura en una experiencia de disfrute. El eje 7, Cultura y Turismo, una evolución natural de los últimos dos sexenios, se vuelve medular a partir de los estudios de la Secretaría de Turismo que hemos comentado en este espacio anteriormente. Y el eje 8, Industrias Culturales, perfilado también en anteriores programas de cultura, adquiere relevancia e incorpora nuevos segmentos, como el del diseño en sus distintas especialidades, que no habían sido tomados en cuenta antes.

En esta definición de las áreas de trabajo, ¿es poco o mucho el avance en veinte años? Para unos, no se ha avanzado mucho pues el CONACULTA, nacido de un

- El que escribe este comentario se encuentra una vez más cumpliendo con una faena pública en el exterior, la agregaduría cultural en el Consulado General de México en Toronto, debido a la generosa invitación de la SRE. Igualmente, desde la creación del CONACULTA el 7 de diciembre de 1988, ha tenido la oportunidad de hacer cobertura periodística de la evolución del Consejo, sus logros, sus desafíos y sus polémicas. Esta doble percepción me impone la obligación de compartir estas notas en el espacio que me brinda la sección cultural de la revista *EstePaís*.

**Las veinticinco unidades administrativas que integran el CONACULTA**

1. Presidencia
- 2 y 3: Secretarías técnicas A y B
- 4 a 12: Direcciones generales de
  - Administración
  - Jurídica
  - Asuntos Internacionales
  - Bibliotecas
  - Culturas Populares
  - Publicaciones
  - Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural
  - Vinculación Cultural
  - Comunicación Social
13. CENART
14. Centro Cultural Helénico
15. Fonoteca Nacional

16. FONCA
17. Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero
- 18 a 22: Coordinaciones nacionales de
  - Desarrollo Cultural Infantil
  - Estrategia y Prospectiva
  - Fomento Musical
  - Patrimonio Cultural y Turismo
  - Relaciones Laborales
23. Biblioteca de México
24. Biblioteca Vasconcelos
25. Festival Internacional Cervantino

**El Consejo coordina diez entidades públicas:**

1. INAH
2. INBA
3. IMCINE

4. Canal 22
5. Estudios Churubusco Azteca
6. Cineteca Nacional
7. Centro de Capacitación Cinematográfica
8. Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico Tijuana
9. Radio Educación
10. Educal

**El Consejo es mandante en dos esquemas tripartitos:**

- Fideicomiso para el Uso y el Aprovechamiento del Auditorio Nacional (con el Gobierno del Distrito Federal y el sector público)
- Mandato del Antiguo Colegio de San Ildefonso (con el GDF y la UNAM)

decreto presidencial, no cuenta todavía con una ley orgánica, lo cual, de acuerdo con esas voces, lo coloca en una situación de ilegalidad ante los dos institutos históricos, el INAH y el INBA. Para otros, el CONACULTA fue al inicio un logo que se añadía a los de las instituciones que llevaban a cabo las tareas sustantivas, y luego duplicó funciones o se apropió de ellas, modificando el esquema original. Otros más consideran que el Consejo no ha llevado a cabo la tarea de integración que le dio origen, al no haberse constituido todavía como una Secretaría de Cultura.

No han faltado, sin embargo, el empeño institucional por articular una ley orgánica o una ley de cultura que integre a instituciones y dependencias culturales, ni los intentos por ahondar en las reformas legales de ciertos temas cruciales, como el patrimonio cultural, la educación artística, el fomento al libro y la lectura y el sindicalismo cultural.

No nos refiramos detenidamente a esto, que merece una atención aparte. Indiquemos solamente que la reacción en contra —algunas veces sustentada, otras no— a uno o varios aspectos de las propuestas institucionales, tanto durante las ges-

tiones culturales de gobiernos del PRI como ahora con los gobiernos del PAN, derivó más en la impugnación mediática y política que en el inicio de una reflexión entre especialistas que diera origen a una documento común. Un ingrediente adicional e inédito es el posicionamiento de las comisiones de cultura de las cámaras de Diputados y Senadores en el debate cultural, aspecto celebrable como tal pero que en ocasiones ha vuelto a la cultura un escenario más de la contienda entre los tres principales partidos políticos de México. Así las cosas, los titulares de tales comisiones destacarían los logros de los institutos culturales de aquellos estados que gobierna su partido y minimizarían o ignorarían sus tropiezos, operando de manera opuesta al tratarse de las instituciones culturales asociadas a los otros partidos. Lo mismo sucede desde la perspectiva de los medios. Hemos atestiguado acusaciones pintorescas que se sostienen por semanas en los medios, dislates de los impugnadores de las propuestas institucionales que son olvidados por simpatías ideológicas. Por las mismas razones, se magnifican o minimizan aciertos y desaciertos. La atención prestada a tropiezos supuestos o reales desplaza,

a la hora de los recuentos, el reconocimiento de avances incuestionables en número y calidad, y por igual deja escapar asuntos que exigirían un examen más riguroso: desestimación ante un proyecto de valía y jolgorio ante el resbalón.

Frente a este estado de cosas, resulta discutible hacer del CONACULTA el único o principal responsable de la falta de avances de las reformas legales en el ámbito cultural a lo largo de sus veinte años, lo cual por lo demás no ha limitado su actividad y crecimiento ni tampoco ha sido la causa de que alguna gestión se haya ensimismado en un interregno.

Para una adecuada aproximación al Consejo, hay que hacer el listado de las partes que articula. En la actualidad, el Consejo está integrado por veinticinco “unidades administrativas”, coordina diez “entidades públicas” y aparece como mandante en dos esquemas tripartitos, como se detalla en el recuadro. Expuesta la estructura de CONACULTA de este modo, se advierte con más claridad la pertinencia de los ejes de coordinación.

Los diagnósticos son sin lugar a dudas uno de los mejores aspectos del PNC 2007-2012. De ellos nos ocuparemos en la entrega siguiente. ~